

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.54752 (2019/XA)

Estado miembro

España

Región

MADRID

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS

Base jurídica

REAL DECRETO 1625/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0.1 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

05.07.2019 - 31.12.2020

Objetivo

Ayudas al sector ganadero [artículo 27, letras a) o b)]

Sectores económicos

Producción ganadera

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CARLOS IZQUIERDO TORRES
Calle Alcalá 16, 6ª Planta Madrid

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/14/1625/con>

Información adicional

-